MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° .....2029.....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 122/2022, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PESAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO DESVIO VILLETA-ALBERDI. ID N° 422.623.

Asunción, 15 de Diciembre de 2023

VISTO: La Nota UOC N° 3783/2023 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de éste Ministerio, a través de la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del Llamado MOPC N° 122/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PESAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO DESVIO VILLETA-ALBERDI. ID N° 422.623; y

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE se realizó en fecha 13 de setiembre de 2023.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen en fecha 14 de diciembre de 2023, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 – ADJUDICACIÓN "*De Contrataciones Públicas*" reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.* La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "*El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio*".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.
COPIA
Secretaría General
PEDRO PENIERA DIAZ
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 2029

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 122/2022, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PESAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO DESVIO VILLETA-ALBERDI. ID N° 422.623.

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar, el Llamado MOPC N° 122/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PESAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO DESVIO VILLETA-ALBERDI. ID N° 422.623, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA Incluido)
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	15.620.031.984.-

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO LOVERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

A034252

CCR/az

M.O.P.C.